BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

LUNES 6 DE AGOSTO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLIV - N° 146
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

4ª SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

SUMARIO

Convocatorias ..... Pag. 1
Compulsas Abreviadas ..... Pag. 1
Licitaciones ..... Pag. 3
Subastas Electronicas ..... Pag. 4
Notificaciones ..... Pag. 6

CONVOCATORIAS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO

Audiencia Pública - Autoridad convocante: Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento. Objeto: Constitución del Consorcio Caminero Único para el jueves 9 de agosto de 2018 a las 14:30 hs. en el Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento. sito en calle Humberto Primo N° 725 - B° Centro de la Ciudad de Córdoba. Tratamiento: Designación de dos personas asistentes para la suscripción del Acta. Aprobación del Estatuto del Consorcio Caminero Único con adecuación en lo pertinente a las disposiciones de las Leyes Nros. 6233, 10.546 y Decreto Reglamentario N° 1053/2018. Designación de los cuatro (4) miembros a propuesta de la Comisión de Enlace Agropecuaria para integrar el Consorcio Caminero Único. Lectura de la Resolución de la Autoridad de Aplicación que designa a los dos (2) representantes de la Administración Pública para integrar el Consorcio Caminero Único. Elección de Autoridades.

ANEXO

3 días - Nº 165541 - s/c - 08/08/2018 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE SALUD

EXPEDIENTE N° 0425-350565/2018
COMPULSA ABREVIADA N° 27/2018

OBRA: "ADECUACION AREA ESTERILIZACION". ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL PASTEUR – VILLA MARIA – PROVINCIA DE CORDOBA - NOTA ACLARATORIA N° 01 - Por medio de la presente la Dirección General de Compras y Contrataciones dependiente del Ministerio de Salud, informa, que se prorroga la fecha del Acto de Apertura de Ofertas y de la Presentación de sobres para la Compulsa Abreviada de la referencia, para el día 15 de agosto de 2018. Se deja constancia que los sobres se recibirán hasta las 10.00 horas en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C), mientras que el Acto de Apertura de ofertas se llevara a cabo a las 10.30 horas en el Ministerio de Salud – Dirección General de Contrataciones – Of. 1, sito en Av. Vélez Sarsfield – Córdoba – Capital.

3 días - Nº 165501 - s/c - 08/08/2018 - BOE

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Compulsa Abreviada Presencial N°12/2018
LLAMADO – SOLICITUD DE COTIZACIÓN

a) Objeto: CONTRATACION (LOCACION) DE INFRAESTRUCTURA FERIAL NECESARIA PARA LA PRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EN 1 (UNA) EXPOSICIÓN – SAN FRANCISCO EXPONE", todo en conformidad con las especificaciones técnicas detalladas en Pliego. b) Presupuesto Oficial: El Presupuesto estimado de la presente contratación, asciende a la suma de PESOS SETECIENTOS MIL ($ 700.000). c) Organismo-Entidad: Servicio Administrativo del Ministerio de Agricultura y Ganadería, con domicilio en calle 27 de Abril N° 172 Piso 4°, de la Ciudad de Córdoba. d) Forma de Provisión: El servicio deberá ser prestado en el interior del salón/pabellón del predio de la Sociedad Rural de la localidad de San Francisco de la Provincia de Córdoba, en oportunidad del evento SAN FRANCISCO EXPONE del 05 al 07 de Octubre de 2018. e) Forma de pago: Cumplimentadas todas las exigencias de las condiciones de contratación, se liquidarán las facturas, a los sesenta (60) días hábiles a partir de la conformación. El adjudicatario deberá observar su Situación Fiscal como REGULARIZADA por ante la Provincia de Córdoba (Resol. Finanzas 126/2016 – B.O. (25/04/2016). f) Forma de adjudicación: Precio de Renglón Único. g) Requisitos de presentación: Los interesados deberán presentar la propuesta en sobre cerrado, sin indicación del remitente, dirigido a la Dirección de Administración – Ministerio de Agricultura y Ganadería, con la leyenda impresa: "Compulsa Abreviada N° 12 Año 2018 – CONTRATACION (LOCACION) DE INFRAESTRUCTURA FERIAL NECESARIA PARA LA PRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EN 1 (UNA) EXPOSICIÓN – SAN FRANCISCO EXPONE – Expediente: 0435-067743/2018", apertura de sobres el día 14 de agosto de 2018 a las 12 hs. h) Fecha de apertura de sobres: el día 14 de agosto de 2018 a las 12 hs. i) Publicación en el portal web: El llamado a la presente compulsa abreviada se publicará en el portal de compras públicas de la Provincia de Córdoba, en www.compraspublicas.gov.ar – oportunidad proveedores, y Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, según la normativa vigente. j) Especificaciones técnicas. Renglón Único: CONTRATACION (LOCACION) DE INFRAESTRUCTURA FERIAL NECESARIA PARA LA PRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EN 1 (UNA) EXPOSICIÓN – SAN FRANCISCO EXPONE. Presupuesto Oficial Unitario estimado: PESOS SETECIENTOS MIL ($ 700.000). Presupuesto Oficial Total del Renglón estimado: PESOS SETECIENTOS MIL ($ 700.000). –

ANEXO: PLIEGOS

3 días - Nº 164937 - s/c - 06/08/2018 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD

Expte. Nº 0425-356087/18 - COMPULSA ABREVIADA

El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba llama a Compulsa Abreviada para la "REPARACION BAÑOS PERSONAL Y PUBLICO DEL MINISTERIO DE SALUD – CIUDAD DE CORDOBA". PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 17 de agosto de 2018 a las 11:00 horas en el Sistema Unico de Atencion al Ciudadano (S.U.A.C.) del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba sito en Complejo Pablo Pizzurno Avda. Vélez Sarsfield 2311. Apertura de propuestas el día 17 de agosto de 2018 a las 11:30 horas en Ministerio de Salud - Área Contrataciones – Oficina. 1, sito en Av. Vélez Sarsfield Nº 2311. Retiro de Pliegos y consultas: EN EL PORTAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, http://compraspublicas.cba.gov.ar/ o de Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, sito en Complejo Pablo Pizzurno (Oficina Nº 2 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78/44* CORDOBA. Presupuesto Oficial: $ 1.388.547,47 - Visitas del Obra: se realizará el día 10 de agosto de 2018 a las 10:00 horas en el Ministerio de Salud. Por cualquier consulta comunicarse al 4348356.

3 días - Nº 165313 - s/c - 07/08/2018 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD

EXPTE. Nº 0425-350786/2018 - C.A. 0100/2018
COMPULSA ABREVIADA

Para contratar la Adquisición de Equipamiento con destino al Departamento de Salud Ambiental, dependiente del Ministerio de Salud. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA 8 de Agosto de 2018 a las 10:30 horas, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES del citado MINISTERIO - Sito en: Avda. Vélez Sarsfield 2311 (EX COMPLEJO PABLO PIZZURNO), OficinaNº 1 Área Marrón. La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/. PRESUPUESTO OFICIAL: $ 400.000,00

3 días - Nº 165105 - s/c - 06/08/2018 - BOE

POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

COMPULSA ABREVIADA Nº 06/18: ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL RACIONAMIENTO DEL INTERNADO Y PERSONAL DE GUARDIA DEL POLICLÍNICO POLICIAL PERTENECIENTE A LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. LLAMADO DE COTIZACIÓN: a) Objeto de la prestación: ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL RACIONAMIENTO DEL INTERNADO Y PERSONAL DE GUARDIA DEL POLICLÍNICO POLICIAL PERTENECIENTE A LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. b)Presupuesto Oficial: estimado para la presente contratación será de pesos TRESCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO ($ 320.458,00). c)Organismo – Entidad: Policía de la Provincia de Córdoba, con domicilio en calle Av. Colón Nº 1250, 1º piso, División Compras, de la Ciudad de Córdoba. d)Forma de provisión: Inmediata, a coordinar con la Dependencia. e)Forma de Pago: El pago se efectuará en todos los casos, por intermedio de la División Contaduría de la Policía de la Provincia de Córdoba dentro de los 30 días hábiles de presentada la factura conformada y en condiciones de ser liquidada. f) Mantenimiento de Oferta: Los oferentes se obligarán al mantenimiento de su oferta por el término de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HÁBILES, a contar desde la fecha fijada para su presentación, entendiéndose que tal compromiso se prorroga automáticamente cada cuarenta y cinco (45) días hábiles, de no mediar manifestación expresa en contrario por parte del oferente, con una antelación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha de cada uno de los vencimientos. g)Forma de Adjudicación: Criterio de selección: renglón completo. h)Documentación a presentar: Ver artículo Nº 16 del Pliego de Condiciones Generales y Particulares. i)Requisitos de presentación: Las propuestas serán presentadas en sobre o paquete opaco, cerrado, sin identificación y con la leyenda: "Compulsa Abreviada Nº 06/2018: "ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL RACIONAMIENTO DEL INTERNADO Y PERSONAL DE GUARDIA DEL POLICLÍNICO POLICIAL PERTENECIENTE A LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA" - El mencionado sobre o paquete será entregado en la División Compras, de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia, sita en Avenida Colón Nº 1250 primer piso, de esta ciudad, hasta el día 08 de Agosto de 2018, a las 11:00 hs. Toda la documentación deberá presentarse en ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA POR ESCRIBANO PÚBLICO, ENTIDAD BANCARIA O FUNCIONARIO POLICIAL.

3 días - Nº 165152 - s/c - 06/08/2018 - BOE

SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCÍON DEL EMPLEO

COMPULSA ABREVIADA PRESENCIAL 2018/000024

Objeto de la presentación: Adquisición de Sillas tipo Sheraton. Fecha de Compulsa Abreviada: 8 de agosto del 2018, 14:00hs. Fecha límite de presentación de ofertas: 8 de agosto 2018, 12:00hs. Característica del Producto a adquirir: Según punto 4.1 del Pliego de Condiciones Particulares. Presupuesto Oficial: $475.000 - Mantenimiento de la Oferta: 30 días. Forma de pago: 30 días de conformada la factura. Pliegos: Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar) desde el 1 de agosto de 2018. Lugar de presentación: Avda. Juan B. Justo N°3600 Barrio General Bustos. Forma de presentación: La presentación de las propuestas deberá ser efectuada en sobre o paquete cerrado y sin membrete. Contenido del sobre o paquete: Carpeta N° 1: Deberá contener una única propuesta económica básica (sin alternativas), sobre el o los renglones detallados en el Pliego de Especificaciones Particulares. Esta documentación se presentará en original, en papel, debidamente firmadas por el titular de la Firma en caso de Empresas Unipersonales y por quién tenga legalmente el uso de la razón social en caso de Sociedades Comerciales. Carpeta N° 2: Deberá contener:

a) Pliego de condiciones Generales y Particulares debidamente firmados por el titular de la Firma en el caso de Empresas Unipersonales y por quién tenga legalmente el uso de la razón social en caso de Sociedades Comerciales.

b) Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado vigente y en el rubro relacionado con el objeto de la compulsa abreviada, o la constancia de iniciación del respectivo trámite, debidamente presentado en el organismo correspondiente.

c) Constancia de actividad económica emitida por AFIP.

d) Declaración jurada mediante la cual el proponente, manifieste su expresa renuncia al fuero federal o a cualquier otra excepción que le pudiera corresponder y su sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Córdoba, de la 1º circunscripción del Poder Judicial de la

Provincia de Córdoba.

e) Declaración Jurada manifestando no haber sido pasible de rescisión contractual en cualquier clase de contratación con la Secretaría de Equidad y promoción del Empleo dentro de un lapso de seis (6) meses anteriores a la fecha de apertura.

f) Declaración jurada de domicilio electrónico a los fines de la notificación.

4 días - Nº 164930 - s/c - 06/08/2018 - BOE

LICITACIONES

Ministerio de Educación Presidencia de la Nación

Ministerio de EDUCACIÓN Provincia de Córdoba

Llamado a Licitación
PROGRAMA 46

Objeto: Construcción de un nuevo edificio para el Jardín de Infantes **"Dr. Hugo Leonelli"** de la Localidad de Los Zorros, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba.

Licitación Privada Nº: **01/2018**
Presupuesto Oficial: **$ 5.800.001,93**
Garantía de oferta exigida: **$ 58.000,02**
Fecha y hora de Apertura: **22/08/2018 - 11:00 hs.**
Plazo de entrega de obra: **180 días**
Valor del pliego: **$ 2.000**
Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.
Consulta y venta de pliegos: desde el 06/08/2018 de 09:00 a 18:00 hs, hasta 7 días corridos antes de la fecha de apertura.

Consultas de Pliegos y lugar de apertura:
Dirección General de Infraestructura Escolar - Ituzaingó 1351
Planta Alta de la Función Pública - Bº Nueva Córdoba TE: 4476021/22
Córdoba - Capital

Financiamiento:
Ministerio de Educaciónde la Nación

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA | ENTRE TODOS

2 días - Nº 165505 - s/c - 07/08/2018 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

SE INCORPORA NOTA ACLARATORIA Nº II A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 4643 Apertura: 22/08/2018 - 10:00 Hs. Obj.: "Adquisición autotransformadores de potencia trifásico - 132/66/13,2 kV - 40/55 MVA" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: $35.912.500,00 – PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - Nº 165520 - $ 1101 - 08/08/2018 - BOE

MINISTERIO DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

LICITACION PUBLICA PRESENCIAL N° 13/2018
EXPTE N.: 0184-053157/2018

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA VIDEO VIGILANCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL ANILLO DE CIRCUNVALACIÓN DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA" APERTURA: 14 de agosto de 2018- HORA: Doce Horas (12hs.) – LUGAR: Oficina de la Subsecretaria de Tecnología de Información y Comunicaciones del Ministerio de Gobierno, sita en planta baja del Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos, Código Postal X5004GBB, de la Ciudad de Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Cuarenta y Dos Millones Quinientos Mil Veinticuatro con 00/100 ($42.500.024,00). PRESENTACIÓN DE OFERTA. En la Mesa de Entrada sita en el Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos, Código Postal X5004GBB de la Ciudad de Córdoba, hasta las 10:00 hs. del día 14 de agosto de 2018 PRESENTACIÓN DE MUESTRAS: En la Subsecretaria de Tecnología de Información y Comunicaciones del Ministerio de Gobierno sito en el Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos, Código Postal X5004GBB (edificio bajo vidriado), en el horario de lunes a viernes de 08:00 a 14:00hs hasta las 12:00 horas del día 10 de Agosto de 2018. AUTORIZACIÓN: Resolución N° 430/2018 del Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia de Córdoba. Consultas: deberán ser ingresadas por Mesa de Entradas (SUAC) sito en Planta Baja Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos de la Ciudad de Córdoba (CP X5004GBB) de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas hasta las 12:00 horas del día 08 de agosto de 2018. Lugar de entrega de pliegos: Subdirección de Compras e Intendencia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, sito en Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos, Código Postal X5004GBB, de Ocho (8:00 hs.) a doce (12:00 hs.) horas, hasta las 12:00 horas del día 10 de agosto de 2018 - VALOR DEL PLIEGO: Pesos Cuarenta Mil ($40.000,00).

3 días - Nº 165174 - s/c - 06/08/2018 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

SE INCORPORA NOTA ACLARATORIA Nº II a la Licitación Pública Nº 4646 APERTURA: 28-08-18 HORA: 10.- OBJETO: "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA TRIFÁSICOS 10 MVA – 66/33/6.6 KV.-". LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: $ 23.205.000,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - Nº 165515 - $ 1218 - 08/08/2018 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

SE INCORPORA NOTA ACLARATORIA Nº III A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 4642 Apertura: 16/08/2018 - 10:00 Hs. Obj.: "Adquisición transformador de potencia trifásico 132/33/13,2 kV 16/22 MVA" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: $15.193.750,00 – PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - Nº 165517 - $ 1074 - 08/08/2018 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4652 Apertura: 15/08/2018 - 11:00 Hs. Obj.: "Adquisición de medidores de energía para grandes clientes, aptos para telemedición" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: $74.959.500,00 – PLIEGO SIN VALOR.-

5 días - Nº 165523 - $ 1630 - 10/08/2018 - BOE

MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

Expte. N° 0733-015094/2018. Licitación Pública N° D-10/2018. Asunto: "OBRA DE REFUERZO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

A PLANTA POTABILIZADORA DE LA FALDA (DPTO. PUNILLA)". NOTA ACLARATORIA N° 1. Por medio de la presente, esta Secretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos a los fines de lograr una mayor concurrencia de oferentes en la presente Licitación Pública, manifiesta que: 1.SE PRORROGA la presentación de ofertas tanto en formato papel como digital de la presente Licitación Pública, para el día 09 de Agosto de 2018, sin modificación de lugar ni horarios. 2.SE PRORROGA la fecha de apertura de ofertas de la presente Licitación Pública, para el día 10 de Agosto de 2018, sin modificación de lugar ni horarios.

3 días - Nº 165037 - s/c - 06/08/2018 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4649 Apertura: 22/08/2018 - 11:00 Hs. Obj.: "Adquisición de reconectadores tripolares autocontrolados de 13,2 kV" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: $16.630.240,00 – PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - Nº 165122 - $ 933 - 06/08/2018 - BOE

SUBASTAS ELECTRONICAS

Ministerio de FINANZAS — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — ENTRE TODOS

ÁREA CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA Y DE PREVISIÓN SOCIAL

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA– COTIZACIÓN N° 2018/000080
EXPTE. N° 0034-091434/2018

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL UBICADO EN LA PLANTA BAJA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS SITA EN RIVERAINDARTE 650 DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, POR EL PLAZO DE 24 MESES.
FECHA DE SUBASTA	**10/08/2018**
HORARIO DE SUBASTA	**08:00 A 12:00 HS**
PRESUPUESTO OFICIAL	PESOSDOSCIENTOS CUARENTA MIL($240.000,00),**(IVA INCLUÍDO)**
MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA	**1 % (UNO POR CIENTO)**
FORMA DE PAGO	UNA VEZ CONFORMADAS LAS FACTURAS POR LA CORRESPONDIENTE REPARTICIÓN, LA CANCELACIÓN DE LAS MISMAS DEBERÁ PERFECCIONARSE DENTRO DE LOS TREINTA **(30)** DÍAS HÁBILES DE SU CONFORMACIÓN. EN CASO DE ERRORES O DISCREPANCIAS EN LAS FACTURAS, YA SEA EN LAS CANTIDADES O CUALQUIER OTRA DIFERENCIA, LA DOCUMENTACIÓN SERÁ DEVUELTA CON LAS ACLARACIONES DEL CASO, Y SE INTERRUMPIRÁN LOS PLAZOS INDICADOS EN EL PRESENTE ARTÍCULO HASTA SU REGULARIZACIÓN.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	**RENGLÓN**
VISITA OBLIGATORIA	DEBERÁ ACREDITAR VISITA AL INMUEBLE DE ACUERDO AL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LA MISMA DEBERÁ EFECTUARSE HASTA UN **(1)** DÍA ANTES DE LA SUBASTA, DEBIENDO COORDINARHORARIO PREVIAMENTE CON LUCAS SILVA **(0351-4249430/29 - 4249423),** PAULA REGINATTO **(0351-4249423).**
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A TRAVÉS DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PÚBLICAS **(COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR)** INGRESANDO CON SU USUARIO Y CONTRASEÑA.

PLIEGOS

LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTES ENLACE: HTTP://COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/OPORTUNIDADES/

3 días - Nº 165471 - s/c - 08/08/2018 - BOE

Secretaría de EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — ENTRE TODOS

SECRETARIA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
SUBASTA ELECTRONICA N° 2018/000018

OBJETO PARA LA CONTRATACIÓN	ADQUISICION DE TELAS PARA LA CONFECCION DE AJUARES - PROGRAMA CORDOBA CON ELLAS
FECHA DE SUBASTA	09 DE AGOSTO DE 2018
HORARIO DE SUBASTA	08:00 a 12:00 hs
PRESTACIÓN DE SERVICIO	Entrega según especificaciones Anexo I
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 3.840.486,00
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	30 días
FORMA DE PAGO	30 de conformada la factura
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en compras publicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y cuenta
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

ANEXO

2 días - Nº 165494 - s/c - 07/08/2018 - BOE

Ministerio de SALUD — ENTRE TODOS — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — VAMOS MÁS ALTO

CIRCULAR ACLARATORIA N° 02

EXPEDIENTE N° 0425-355793/2018

SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 000099/2018

ASUNTO: "TENDIDO DE CABLEADO ESTRUCTURADO CON DESTINO AL HOSPITAL DE NIÑOS DE LA SANTISIMA TRINIDAD"

Por medio de la presente se deja constancia que la Visita Técnica Obligatoria para la contratación del "Tendido de Cableado Estructurado", se realizará en el **Hospital de Niños de la Santísima Trinidad- (Turnero)**, sito en Bajada Pucara 1900, ciudad de Córdoba, en los días y horarios ya establecidos.

Córdoba, 03 de Agosto de 2018.-

3 días - Nº 165531 - s/c - 08/08/2018 - BOE

Ministerio de SALUD — ENTRE TODOS — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — VAMOS MÁS ALTO

CIRCULAR ACLARATORIA N° 01

EXPEDIENTE N° 0425-355793/2018

SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 000099/2018

ASUNTO: "TENDIDO DE CABLEADO ESTRUCTURADO CON DESTINO AL HOSPITAL DE NIÑOS DE LA SANTISIMA TRINIDAD"

Por medio de la presente se deja constancia que el plazo de ejecución para el Tendido de Cableado Estructurado con destino al Hospital de Niños de la Santísima Trinidad es de 30 días.
Córdoba, 02 de Agosto de 2018.-

3 días - Nº 165273 - s/c - 07/08/2018 - BOE

Ministerio de SALUD | ENTRE TODOS | GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA | VAMOS MÁS ALTO

DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Subasta Electrónica Inversa Nº 2018/000099 – Expte. 0425-355793/2018

Objeto de contratación	Tendido de Cableado Estructurado con destino al Hospital de Niños de la Santisima Trinidad dependiente del Ministerio de Salud.
Fecha de Subasta	13/08/2018
Horario de Subasta	Los lances podrán efectuarse a partir de las 08:00 hasta las 12:00 horas
Presupuesto oficial:	$ 4.500.000,00
Precio oficial o de referencia o precio tope.	Será el previsto en el pliego de especificaciones técnicas para cada uno de los renglones.
Margen mínimo de mejora	**0.5 %**
Forma de Pago	Se contempla el pago de un anticipo financiero equivalente al cuarenta por ciento (40%) del monto total ofrecido, previa presentación de una póliza de caución por dicho monto . El saldo restante (60%) se abonara una vez ejecutado el 100% del trabajo.
Forma de Adjudicación	Por renglón
Lugar y forma de presentación	Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada con su Registro en Compras Públicas.
Observaciones	La Visita Técnica Obligatoria serán los días: Martes 7 de Agosto de 2018 a las 8.30 hs Miercoles8 de Agosto de 2018 a las 8.30 hs Jueves 9 de Agosto de 2018 a las 8.30 hs

PLIEGOS

La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace:
http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/

3 días - Nº 165156 - s/c - 06/08/2018 - BOE

AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y CONECTIVIDAD

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° 021/2018 - Expte. N° 0738-141654/2018. 1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPAMIENTO DE RED Y SEGURIDAD PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO EL CENTRO DE OPERACIONES DE TELECOMUNICACIONES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, la cual consta de cinco (5) renglones, a saber: Renglón N° 1: dos (2) Cortafuegos; Renglón N° 2: Ítem 1: dos (2) Controladores Wifi, Ítem 2: doscientos cincuenta (250) Puntos de Acceso para interior de baja densidad; Ítem 3: veinte (20) Puntos de Acceso para interior de alta densidad e Ítem 4: treinta (30) Puntos de Acceso para exterior; Renglón N° 3: un (1) Software para administración segura de nombres y direcciones IP; Renglón N° 4: diez (10) Conmutadores de Red y Renglón N° 5: Ítem 1: dos (2) Servidores de Aplicaciones e Ítem 2: un (1)Servidor de Almacenamiento. Asimismo, deberán proveerse los correspondientes servicios conexos de instalación, puesta en marcha, capacitación y garantía de buen funcionamiento. 2. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL ($38.744.000,00) - equivalente a la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES BILLETE UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL (US$1.336.000,00), de acuerdo al tipo de cambio vendedor del Banco Provincia de Córdoba al cierre del día 02 de julio de 2018 -, incluidos impuestos, tasas, aranceles de importación, fletes y toda otra carga tributaria y social vigente.3. ENTIDAD U ORGANISMO QUE REALIZA EL LLAMADO: A.C.I.F. - S.E.M.4. PRECIO DE REFERENCIA O PRECIO DE ARRANQUE: Para el Renglón N° 1: pesos cuatro millones novecientos treinta mil ($4.930.000,00), para el Renglón N° 2: pesos catorce millones setecientos noventa mil ($14.790.000,00), para el Renglón N° 3: pesos trece millones doscientos veinticuatro mil ($13.224.000,00), para el Renglón N° 4: pesos tres millones cuarenta y cinco mil ($3.045.000,00) y para el Renglón N° 5: pesos dos millones setecientos cincuenta y cinco mil ($2.755.000,00).5. MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE LAS OFERTAS: 0,5000%.6. FORMA DE ADJUDICACIÓN: Por renglón.7. FECHA, HORA DE INICIO Y HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA: 10/08/2018 – 10:00 a 16:00 hs.8. CONSULTAS: hasta el día 09/08/2018 a las 10:00 hs. a través del Portal Web oficial de Compras Públicas, ingresando a la página web: compraspublicas.cba.gov.ar.9. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: equivalente al tres por ciento (3%) del Presupuesto Oficial.10. La Subasta Electrónica se efectuará mediante el procedimiento normado por el Decreto P.E.P. Nº 305/14. Los requisitos a cumplir, documentación a presentar, la forma de provisión, pago, y toda otra especificación general, particular o técnica podrá ser consultada en el Pliego de la presente Subasta Electrónica Inversa, el cual estará disponible en el portal web oficial de compras y contrataciones: http://compraspublicas.cba.gov.ar.

1 día - Nº 165340 - s/c - 06/08/2018 - BOE

Ministerio de SALUD | GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA | ENTRE TODOS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Subasta Electrónica Inversa Nº 098/2018 – Expte.0425-355955/2018

Objeto de contratación	El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba llama a Subasta Electrónica para contratar la Adquisición de Equipamiento Médico con destino a Hospitales Varios, dependientes de este Ministerio.
Fecha de Subasta	08/08/2018
Horario de Subasta	Los lances podrán efectuarse a partir de las 08:00 hasta las 12:00 horas.
Presupuesto oficial:	$ 30.520.000,00
Precio oficial o de referencia o precio tope.	Será el previsto en el pliego de especificaciones técnicas para el renglón.
Margen mínimo de mejora	**0.5 %**
Forma de Pago	Dentro de los 30 días de conformación de factura
Forma de Adjudicación	Por renglón
Lugar y forma de presentación	Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada con su Registro en Compras Públicas.

PLIEGOS

La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace:
http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/

1 día - Nº 165508 - s/c - 06/08/2018 - BOE

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° 2018/000021
Expte. N° 0493-023667/2018.

Contratación del Servicio de mantenimiento de centrales telefónicas IP, con destino a distintas dependencias del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, por el plazo de doce (12) meses a partir de la notificación de la adjudicación. FECHA DE SUBASTA: 09/08/2018. HORA DE INICIO: 10:00 hs. HORA DE FINALIZACIÓN: 15:00 hs. PRESUPUESTO OFICIAL: $521.880,00. Lugar de consultas: Ministerio de Justicia y Derechos Hu-

manos - Área de Compras y Contrataciones, sito en calle Alvear Nº 150, Ciudad de Córdoba y en el Portal Web: compraspublicas.cba.gov.ar. Presentación de las propuestas: Serán presentadas electrónicamente a través de su usuario y contraseña, generado con su registro en Compras Públicas (compraspublicas.cba.gov.ar) – PLIEGOS: podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar).

2 días - Nº 165283 - s/c - 06/08/2018 - BOE

NOTIFICACIONES

La Sra Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Insp. Lic Mariana. V. Carrara, NOTIFICA al SUBOF. PPAL (R) ZARATE, JULIO M.I. N° 20.326.394, de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 68529/18, de fecha 14 de Abril de 2018, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1-REGULARIZAR la situación que constituye la colocación en situación de Pasiva del SUBOF. PPAL (R) JULIO ZARATE M.I.Nº: 20.326.394 , todo ello por resultar legalmente procedente y por periodos correspondientes al 19/08/2016 y hasta el 11/10/2016, de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 69º inc " c " y 70 "d" de la ley Nº 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación medico laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses.-. 2. Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas, a los efectos que asuma la participación a los fines del art. 94 y 95 de la Ley Nº 9728. Según para cada caso de los interesados corresponda, y en el caso de corresponder a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial, conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente , 4. Al Departamento Medicina Laboral a los efectos que se realicen los registros de rigor en el legajo medico laboral del encartado.5 PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 14 de Abril de 2018 RESOLUCIÓN N° 68529/2018 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 164859 - s/c - 10/08/2018 - BOE

La Sra Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Insp. Lic Mariana. V. Carrara, NOTIFICA al AGTE ENRIQUE NICOLAS LUNA M.I. N° 28.995.761, de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 68533/18, de fecha 14 de Abril de 2018, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1-REGULARIZAR la situación que constituye la colocación en situación de DISPONIBILIDAD del AGTE ENRIQUE NICOLAS LUNA M.I.Nº: 28.995.761 , todo ello por resultar legalmente procedente y por periodos correspondientes al 27/01/2017 y hasta el 31/01/2017, de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 69º inc " c " y 70 "d" de la ley Nº 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación medico laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses.-. 2. Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas, a los efectos que asuma la participación a los fines del art. 94 y 95 de la Ley Nº 9728. Según para cada caso de los interesados corresponda, y en el caso de corresponder a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial, conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente , 4. Al Departamento Medicina Laboral a los efectos que se realicen los registros de rigor en el legajo medico laboral del encartado.5 PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 14 de Abril de 2018 RESOLUCIÓN N° 68533/2018 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado

5 días - Nº 164860 - s/c - 10/08/2018 - BOE

DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL
ÁREA DETERMINACIONES

NOTIFÍQUESE a los Sres. MARCOS ANTONIO MOLINA DOS SANTOS (CDI 20-60344959-3) y RENATO PRATES MACEDO (CUIT 20-94719269-9), en carácter de Responsables Solidarios del contribuyente MARFRIG ARGENTINA S.A. (CUIT: 30-71224991-5) que en el Expte. Nº 0562-001995/2015 se ha dictado con fecha 02 de Mayo de 2018 el Acto Resolutivo Nº PFD 0096/2018, en los términos de los artículos 127 y 128 del Código Tributario Provincial de la Provincia de Córdoba (Ley 6006 t.o. 2015 y modif.). Para cualquier trámite, deberá dirigirse al domicilio sito en calle Rivera Indarte Nº 742 - 1º Piso – de la Ciudad de Córdoba, Área Determinaciones – Determinaciones de Oficio - de la Ciudad de Córdoba, de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 hs; o a la Delegación de Dirección de Policía Fiscal más cercana a su domicilio y/o comunicarse al Teléfono 0351-4286037. Fdo.: Ab. Esp. Hugo A. Ludueña – Jefe de Área Auditoría II – Juez Administrativo Resol. N° 11/2018 - Dirección de Policía Fiscal -

3 días - Nº 165454 - s/c - 08/08/2018 - BOE

La Sra Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Insp. Lic Mariana. V. Carrara, NOTIFICA al AGTE ENRIQUE NICOLAS LUNA M.I. N° 28.995.761, de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 69264/18, de fecha 17 de Julio de 2018, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1-RATIFICAR la Resoluciones N°: 66307/17 y 66301/17 de Jefatura de Policía en cuanto a la homologación de la situación de disponibilidad de los encartados, debiendo rectificar los anexos de las mismas, solo respecto a los encartados correspondiendo regularizar los siguientes periodos en relación al SARGENTO FERNANDO CAPDEVILLA M.I.N°: 23.671.725 el periodo en disponibilidad informado desde el 07/10/2016 al 14/10/2016 y homologado mediante Resolución N° 66307/17, lo correcto es considerar en dicha situación desde el 06/10/2016 al 23/10/2016 respecto del CABO DIEGO GABRIEL JUAREZ M.I.N:28.757.957 el periodo informado en disponibilidad desde el 18/05/2016 al 25/05/2016 y del AGTE ENRIQUE NICOLAS LUNA M.I.Nl 28.995.761 se homologo el periodo en situación de disponibilidad mediante Resolución N°: 66301/17 y desde el 16/05/2016 al 19/05/2016,siendo lo correcto considerar desde el 12/05/2016 al18/05/2016 conforme lo informado por el Departamento Medicina Laboral a fojas cabecera 2. Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas, a los fines que asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, 4. Al Departamento Medicina Laboral a los efectos que se realicen los registros de rigor en el legajo medico laboral del encartado.5 PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 17 de Julio de 2018 RESOLUCIÓN N° 69264/2018 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

4 días - Nº 164861 - s/c - 09/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-089392/2008 SOLIMANO MERCEDES Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SOLIMANO MERCEDES D.N.I. N°3797745 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 800 MTS 2 ubicado en calle N°8 S/N°, Departamento PUNILLA, Pedanía DOLORES Localidad CHARBONIER, Paraje STA. ISABEL que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte Lote C en su costado Sur con Calle 8 costado Este con Lote D Y E y al Oeste con Lote H Y G, siendo titular de la cuenta N°230105413101 cita al titular de cuenta mencionado CARRI ANGEL Y OTRA. y a los titulares registrales CARRI ANGEL, MUZZIO DE CARRI MARIA TERESA – N°230105406563 cita al titular de la cuenta MUZZIO CARLOS Y al titular registral MUZZIO CARLOS ALBERTO y/ o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 27/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164934 - s/c - 10/08/2018 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Sicbaldi María Teresa D.N.I.: 14.665.745 que en virtud de lo que consta en el EXPT. N° 0109-1129050/2013 caratulado "RENUNCIA POR RAZONES PARTICULARES DOCENTE DEL CENTRO EDUCATIVO "DR JOSE BIANCO""–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON 63/100 ($ 3.582,63), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 14/02/2013 al 28/02/2013, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 01 de Agosto del 2018.

5 días - Nº 165081 - s/c - 08/08/2018 - BOE

La Sra Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Insp. Lic Mariana .V. Carrara , NOTIFICA al CABO 1° BIRIKEVICH, GREGORIO IVAN M.I. N°: 26.042.437, de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 68533/16, de fecha 14 de Julio de 2018, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1-REGULARIZAR la situación y en su merito HOMOLOGAR la colocación en Disponibilidad del CABO 1° BIRIKEVICH GREGORIO IVAN M.I.Nº: 26.042.437 , todo ello por resultar legalmente procedente y por periodos correspondientes desde 28/07/2017 al 22/08/2017, desde 23/08/2017 al 21/09/2017, desde 22/09/2017 al 19/10/2017 desde 20/10/2017 al 19/11/2017 , de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 69º inc " c " y 70 "d" de la ley Nº 9728 y hasta tanto se disponga /la modificación de su situación medico laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses.-. 2. Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas, a los efectos que asuma la participación a los fines del art. 94 y 95 de la Ley Nº 9728. Según para cada caso de los interesados corresponda, y en el caso de corresponder a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial, conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente , 4. Al Departamento Medicina Laboral a los efectos que se realicen los registros de rigor en el legajo medico laboral del encartado.5 PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 14 de julio de 2018 RESOLUCIÓN N° 68533/2018 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 164872 - s/c - 10/08/2018 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber al Sr. Rubiolo Roberto Ramón D.N.I.: 06.442.721 que en virtud de lo que consta en el EXPT. N° 0643-104893/2011 caratulado "SOLICITA RECUPERO DE HABERES DEL DOCENTE"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS CON 16/100 ($ 2.222,16), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 01/04/2011 al 30/06/2011, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 01 de Agosto del 2018.

5 días - Nº 165078 - s/c - 08/08/2018 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Mina Gabriela Maria Adela D.N.I.: 28.777.832 que en virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-134001050-318 caratulado "LIQUIDACION INDEBIDA DE HABERES – RECUPERO DE DEUDA DEL AGENTE"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON 98/100 ($ 5.973,98), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 01/03/2008 al 30/06/2008, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio

De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 01 de Agosto del 2018.

5 días - Nº 165083 - s/c - 08/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-089715/2008 ORTIZ ROBERTO ALEXIS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ORTIZ ROBERTO ALEXIS D.N.I. N° 20.454.614- Sobre un inmueble según declaración jurada de 562,50 metros 2, ubicado en Calle: Juncal N° 70, C.P. 5107, Departamento: Colon, Pedanía: Río Ceballos, Localidad: Mendiolaza, Lugar: El Talar De Mendiolaza, lindando al Norte con Lote N° 9 (Parcela 1)- Lote N° 10 (Parcela 2)- Lote N° 11 (Parcela 3), al Sur con Lote N° 7 (Parcela 20), al Este con Lote N° 14 (Parcela 6) y al Oeste con Calle Juncal, siendo el titular de cuenta N° 130409891447 cita al titular de cuenta mencionado ROSSI DE ROJAS D. M. E. y al titular registral SANTIAGO CRISTOBAL ROJAS ROMERO y DANIELA MARIA ESTELA ROSSI- FOLIO CRONOLÓGICO: 8705/1961 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 13/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164663 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-089891/2008 ACHAVAL CARLOS ALBERTO- CESIONARIO- DIAZ EDUARDO HORACIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ACHAVAL CARLOS ALBERTO D.N.I. N° 28.177.909- DIAZ EDUARDO HORACIO D.N.I. N° 18.329.315- Sobre un inmueble según declaración jurada de 562,50 metros 2, ubicado en Calle: Las Rosas N° S/N, C.P. 5107, Departamento: Colon, Pedanía: Calera, Localidad: Mendiolaza, Barrio: El Talar, lindando al Norte con Lote N° 19, al Sur con Lote N° 17, al Este con Lote N° 10 y al Oeste con Calle Las Rosas, siendo el titular de cuenta N° 130406029639 cita al titular de cuenta mencionado SEGUI JUAN y al titular registral SEGUI BAGUR JUAN- FOLIO REAL: Matr. 1170516 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 13/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164667 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104988/2018 DANOVIS JODA YESICA SOLEDAD DANIELA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DANOVIS JODA YESICA SOLEDAD DANIELA D.N.I. N° 34.809.102- Sobre un inmueble según declaración jurada de 280 metros 2, ubicado en Calle: Iris Pavón N° S/N, C.P. 5200, entre Calle Ricardo Guiraldes y Calle Blas De Rosales, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: La Esquina, lindando al Norte con Propietario Desconocido- Parcela 10, al Sur con Calle Iris Pavón, al Este con Calle Ricardo Guiraldes y al Oeste con Ozan Vanina Cintia- Parcela 14, siendo el titular de cuenta N° 170518622547 cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 21/06/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164673 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103782/2017 TRUCCO EDUARDO PEDRO– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TRUCCO EDUARDO PEDRO D.N.I. N° 6.483.352 sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 914,37 Metros 2, ubicado en Calle: San Pedro N° S/N, C.P. 5186, entre Calle San Benito Abad y Calle Arroyo Los Paredones, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: La Gruta De La Virgen, lindando al Norte con Palmira Stefanini de Tuci, al Sur con Calle 4, al Este con Lote N° 6 y al Oeste con el Lote N° 4, siendo el titular de cuenta N° 310605092526 cita al titular de cuenta FERNANDEZ JUAN MIGUEL y al titular registral FERNANDEZ JUAN MANUEL- Matricula 1231655(31) Afectación Total y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 27/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso

al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164675 - s/c - 07/08/2018 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Romero Viviana Elena D.N.I.: 20.997.033 que en virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-611953050-114 caratulado "INFORME DE DEUDAS INICIADO POR LIQUIDACIONES B DEL AGENTE"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO CON 79/100 ($ 9.724,79), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 17/12/2001 al 31/01/2014, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 01 de Agosto del 2018.

5 días - Nº 165077 - s/c - 08/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103133/2015 MERCADO ROSA GLADYS– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MERCADO ROSA GLADYS D.N.I. N° 20.081.587 sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 260 metros 2, ubicado en Calle: Gobernador Olmos N° 1144, C.P. 5178, Departamento: Punilla, Pedanía: Dolores, Localidad: La Cumbre, Barrio: Argentino, lindando al Norte con Remo Copello, al Sur con Calle Pública, al Este con Lote N° 4 y al Oeste con Lote N° 2, siendo el titular de cuenta N° 230103463381 cita al titular de cuenta mencionado BELOFF JUAN Y OTRA y a los titulares registrales SIGAL DE BELOFF, CLARA y BELOFF JUAN- FOLIO REAL: 1225558(23) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 27/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164678 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102253/2012 SAVOY MARIA SUSANA– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SAVOY MARIA SUSANA D.N.I. N° 16.507.881 sobre un inmueble según declaración jurada de 260 metros 2, ubicado en Calle: Pasaje Público N° 3640, C.P. 5001, Departamento: Capital, Localidad: Capital, Barrio: Residencial Oeste, lindando al Norte con Parcela 003, al Sur con Pasaje Público, al Este con Parcela 009 y al Oeste con Parcela 007, siendo el titular de cuenta N° 110121022991 cita al titular de cuenta mencionado BALLESTEROS CARLOS ALBERTO y al titular registral BALLESTEROS CARLOS ALBERTO- Matricula 0316366 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 27/07/2018 . Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164679 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103299/2016 QUINTERO ANA GLORIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por QUINTERO ANA GLORIA D.N.I. N°23131114 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 411 MTS2 ubicado en calle PUBLICA S/N°, Departamento SANTA MARIA, Localidad, LAS TALAS que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle PUBLICA en su costado Sur con lote 15, en su costado Este con calle OUBLICA y al Oeste con Lote 17, siendo titular de la cuenta N°310709338918 cita al titular de cuenta mencionado PALACIOS MARIA AMELIA y a los titulares registrales PALACIOS MEDINA AMELIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 07/03/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164681 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-093148/2009 MIOTTI JOSE FORTUNATO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MIOTTI JOSE FORTUNATO D.N.I. N° 11.281.337- Sobre un inmueble según declaración jurada de 800 metros 2, ubicado en Calle: General Mitre N° S/N, C.P. 5137, Departamento: Rio Primero, Pedanía: Castaños, Localidad: La Puerta, lindando al Noroeste con Calle Ge-

neral Mitre, al Suroeste con Parcela 010- L. Of. A- B- C- F, al Noreste con Parcela 022- L. Of. 22- Parcela 002- L. Of. B y al sureste con Parcela 019- L. Of. 1, siendo el titular de cuenta N° 250305979569 cita al titular de cuenta mencionado PERALTA LAURENCIO y al titular registral PERALTA LAURENCIO- Folio: 18/1919 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 25/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164682 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-087553/2008 MALDONADO OLGA BEATRIZ- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MALDONADO OLGA BEATRIZ D.N.I. N° 6.257.734- Sobre un inmueble según declaración jurada de 272 metros 2, ubicado en Calle: Francisco Zelada N° 1635, C.P. 5006, Departamento: Capital, Pedanía: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: 1° De Mayo, lindando al Norte con Flia. Oviedo- Parcela 35, al Sur con Flia. Bustos- Parcela 33, al Este con Flia. Marín- Parcela 004 y al Oeste con Francisco Zelada, siendo el titular de cuenta N° 110107850660 cita al titular de cuenta mencionado PERALTA MARIA RESTITUTA y al titular registral PERALTA MARIA RESTITUTA- FOLIO REAL: Matr. F° 20184 A° 1959 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 27/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164686 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-081745/2007 POSSETTI IRENE DEL CARMEN- CESIONARIA- NAZAR MARIA ROSA– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por POSSETTI IRENE DEL CARMEN D.N.I. N° 11.191.498- NAZAR MARIA ROSA D.N.I. N° 11.972.429 sobre un inmueble según declaración jurada de 695,87 metros 2, ubicado en Calle: Las Vertientes, N° S/N C.P. 5107, Mza. 53 Lote 13, Lugar: Tres Cóndores, Pueblo: Agua de Oro, Pedanía: San Vicente, Departamento: Colón, lindando al Norte con Lote N° 3, al Sur Calle Las Vertientes, al Este con Lote N° 12 y al Oeste con Lote N° 14, siendo el titular de cuenta N° 130520208217 cita al titular de cuenta mencionado MEDINA HIPOLITO ORLANDO y al titular registral MEDINA HIPOLITO ORLANDO- FOLIO REAL: 1110020(13) F° 26147 A° 1981 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 28/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164687 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105111/2018 DIAZ BIBIANA MABEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DIAZ BIBIANA MABEL D.N.I. N° 16.974.015- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1 Has. 2500 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. -, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: San Marcos, Localidad: San Marcos, lindando al Norte con Callejón Público de El Salto De San Marcos Sierra, al Sur con Jesús Martiniano Heredia, al Este con Camino Público de El Salto a San Marcos Sierra y al Oeste con Jesús Martiniano Molina, siendo el titular de cuenta N° 140504296551 cita al titular de cuenta mencionado TULIAN DE MERLO INOCENCIA y al titular registral TULIAN DE MERLO INOCENCIA- FOLIO REAL: Matr.: 1059969 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 26/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164689 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105100/2018 MISTRETTA CARLOS EDUARDO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MISTRETTA CARLOS EDUARDO D.N.I. N° 30.650.634- Sobre un inmueble según declaración jurada de 800 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5282, Departamento: Punilla, Pedanía: Dolores, Localidad: Charbonier, lindando al Noroeste con Calle 34, al Sureste con Lote C, al Noreste con Lote H y al Suroeste con Lote J, siendo el titular de cuenta N° 230109622210 cita al titular de cuenta mencionado NANI ROMEO

TERESIO MARIO y al titular registral NANI ROMEO TERESIO MARIO- FOLIO REAL: 930176(23) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 27/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164688 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-082632/2007 LUCENA MARIA FLORENTINA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LUCENA MARIA FLORENTINA D.N.I. N° 10.013.054- Sobre un inmueble según declaración jurada de 600 metros 2, ubicado en Calle: El Tala Esquina José Hernández N° S/N, C.P. 5891, Departamento: San Alberto, Pedanía: Tránsito, Localidad: Villa Cura Brochero, lindando al Norte con Lote N° 8- Altamirano Marta, al Sur con Calle José Hernández, al Este con Calle El Tala y al Oeste con Lote N° 5- Lucena María Florentina, siendo el titular de cuenta N° 280310673521 cita al titular de cuenta mencionado INDIVISA DE GONZALEZ SERGIO PEDRO y a los titulares registrales GONZALEZ SERGIO PEDRO EDUARDO (dominio)- GONZALEZ PEDRO EDUARDO y GONZALEZ OLGA ADA (usufructo)- Mat: 28-0312891-0000 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 25/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164693 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-077283/2006 ALTINA EDGAR- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALTINA EDGAR D.N.I. N° 21.403.487- Sobre un inmueble según declaración jurada de 390 metros 2, ubicado en Calle: Libertad N° S/N, C.P. 5282, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: San Marcos, Localidad: San Marcos Sierra, lindando al Norte con Calle Libertad, al Sur con Lote "B" de La Sra. Dahagon al Este con Lote "A" de Cándido Rodríguez y al Oeste con Lote "P" de Alberto Ramallo, siendo el titular de cuenta N° 140518670855 cita al titular de cuenta mencionado ALEGRE HUGO HUMBERTO y al titular registral ALEGRE HUGO HUMBERTO- FOLIO REAL: Matr. 671998 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 25/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164697 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101725/2012 PEREYRA JUAN CARLOS - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEREYRA JUAN CARLOS DNI N° 07992629 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 400 MTS2, ubicado en Departamento PUNILLA, Localidad STA. MARIA DE PUNILLA, Pedanía ROSARIO, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle MARTIN FIERRO, en su costado Sur con Lote 8, en su costado Este con Lote 15 y al Oeste con Lote 13, siendo titular de la cuenta N° 230310300085 cita al titular de cuenta mencionado ZELIONE ELENA M y al titular registral ZELIONE ELENA MIRTA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 24/04/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164702 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103936/2017 CARRANZA MAURO JAVIER - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CARRANZA MAURO JAVIER DNI N° 22738404 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 1250 MTS2, ubicado en calle MOCHICA N° 8124, Departamento CAPITAL, Localidad CORDOBA, Barrio VILLA SERRANA que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 3-C, en su costado Sur con Calle MOCHINA, en su costado Este con Lote 11 y al Oeste con Lote 12, siendo titular de la cuenta N° 110107764372 cita al titular de cuenta mencionado TEDESCHI CARLOS SANTIAGO y al titular registral TEDESCHI CARLOS SANTIAGO y/ o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto prece-

dentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 24/04/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164703 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102867/2014 MIRANDA CRISTOBAL MARCELO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MIRANDA CRISTOBAL MARCELO DNI N° 8538386 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 180 MTS2, ubicado en calle PJE. LOPEZ DE LA PEÑA N° 3561, Departamento CAPITAL, Localidad CORDOBA, Barrio MAULLER que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 29, en su costado Sur con Pje. LOPEZ DE LA PEÑA, en su costado Este con Lote 24 y al Oeste con Lote 26, siendo titular de la cuenta N° 110107643818 cita al titular de cuenta mencionado SANCHEZ ANTONIO y al titular registral SANCHEZ ANTONIO y/ o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 24/04/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164705 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103140/2015 BECERRA CELINA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BECERRA CELINA DNI N° 02487647 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 400 MTS2, ubicado en Departamento CALAMUCHITA, Localidad EMBALSE, Pedanía LOS CONDORES, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle ANGEL VICENTE PEÑALAZA, en su costado Sur con Lote 4, en su costado Este con Resto Lote 3 Fracc. B y al Oeste con Lote 2, siendo titular de la cuenta N° 1205809462009 cita al titular de cuenta mencionado HEREDIA JOSE FRANCISCO y al titular registral HEREDIA JOSE FRANCISCO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 24/04/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164707 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente0535-079078/2008 TOCI JULIO CESAR Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TUCI JULIO CESAR DNI 14.218.904 sobre un inmueble según Declaración Jurada acompañada de 450 MTS2, ubicado en calle Chiloe esq. Sargento Gómez- Bo. Villa Unión- Loc. Córdoba , Departamento Capital que linda según declaración jurada : al norte con calle Sargento Gómez-al Sur con Atilio Cataneo (lote002)- , Este con Parcela 002 - al Oeste con calle Chiloe, siendo titular de la cuenta N° 110116160048,cita al titular SUCESSION INDIVISA DE CILLARIO JUAN de cuenta mencionada , al titular registral JUAN CILLARIO Y YOLANDA CILLIARIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad EjecutoraCba23 /04/ 2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164708 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103946/2017 CALDERON NELLY BALVINA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CALDERON NELLY BALVINA D.N.I. N° 11.120.299- Sobre un inmueble según declaración jurada de 666 metros 2, ubicado en Calle: Las Águilas esquina Los Horneros N° S/N, C.P. 5153, Departamento: Punilla, Pedanía: Santiago, Localidad: Villa Icho Cruz, Pueblo: Solares, lindando al Norte con Lote N° 4, al Sur con Calle Los Horneros, al Este con Lote N° 2 y al Oeste con Calle Las Águilas, siendo el titular de cuenta N° 230505464601 cita al titular de cuenta mencionado MASJUAN JOSE y a los titulares registrales MASJUAN JOSE, TORRES DE MASJUAN FRANCISCA- FOLIO REAL: 1021544(23) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 28/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En

caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164712 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104599/2017 ROMERO MIGUEL CRISTINO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROMERO MIGUEL CRISTINO D.N.I. N° 17.823.093- Sobre un inmueble según declaración jurada de 4500 metros 2, ubicado en Calle: Hipólito Yrigoyen N° 470, C.P. 5214, Departamento: Ischilin, Pedanía: Quilino, Localidad: Quilino, Barrio: San Cayetano, lindando al Norte con Flia. Roque- Camilo Aguirre- Parcelas 001- 002- 004, al Sur con Calle Coronel Olmedo, al Este con Calle Ipolito Yrigoyen y al Oeste con Calle Callao, siendo el titular de cuenta N° 170200722569 cita al titular de cuenta mencionado WELBOURN ENRIQUE y al titular registral WELBOURN ENRIQUE- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 46 A° 1926 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164713 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103594/2017 ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SALSACATE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SALSACATE CUIT. N° 30-70914527-0- Sobre un inmueble según declaración jurada de 7200 metros 2, ubicado en Calle: Ruta Provincial 15 Km. 63 1/2 N° S/N, C.P. 5295, Departamento: Pocho, Pedanía: Salsacate, Localidad: Salsacate, lindando al Norte con Lotes N° 9- N° 28, al Sur con Calle Pública, al Este con Ruta 15- Lotes N° 28- N° 27- N° 26- N° 25- N° 24 y al Oeste con Calle San Martín, siendo el titular de cuenta N° 210406244614 cita al titular de cuenta mencionado ISLEÑO PEDRO JOSE y al titular registral AMELIA MARGARITA ISLEÑO- FOLIO CRONOLÓGICO: 49008/1951- cuenta N° 210406244592 cita al titular de cuenta mencionado ISLEÑO PEDRO JOSE y al titular registral ISLEÑO PEDRO JOSE- FOLIO CRONOLÓGICO: 49008/1951 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 17/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164715 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105013/2018 SANCHEZ NATALIA VANESA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SANCHEZ NATALIA VANESA D.N.I. N° 32.445.499- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 341,03 metros 2, ubicado en Calle: Solís N° S/N, C.P.: 5200, entre Calle Mármol y Calle Perú (S), Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: José Hernández, lindando al Norte con Aurelia Leyba de Ordoñez, al Sur con Calle Solís, al Este con Lote N° 136 y al Oeste con Lote N° 138, siendo el titular de cuenta N° 170506156826 cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE AREVALO RAMON SANTIAGO y al titular registral AREVALO RAMON SANTIAGO- Mat.: 17-0701285-0000 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164716 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-086350/2008 BARRETO JORGE NESTOR- CRIVELLI PATRICIA ALEJANDRA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BARRETO JORGE NESTOR D.N.I. N° 29.405.158- CRIVELLI PATRICIA ALEJANDRA D.N.I. N° 27.079.688- Sobre un inmueble según declaración jurada de 287,77 metros 2, ubicado en Calle: Srta. Ema Ceballos N° 406, C.P. 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Córdoba, lindando al Norte con Calle Srta. Ema Ceballos, al Sur con Parcela 20 Viva Irma Hortencia, al Este con resto Parcela 1 Eustaquio Fortunato Velázquez y al Oeste con Calle Paraguay, siendo el titular de cuenta N° 310615010064 cita al titular de cuenta mencionado VELAZQUEZ EUSTAQUIO F. y al titular registral EUSTAQUIO FORTUNATO VELAZQUEZ- FOLIO CRONOLÓGICO: 21932/1955 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente

de la Unidad Ejecutora Cba. 24/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164717 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101639/2012 PERALTA MARTA ISABEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PERALTA MARTA ISABEL L.C. N° 06.521.974- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 857,75 metros 2, ubicado en Calle: Sargento Cabral N° 392, C.P. 5127, entre Calle Malvinas Argentinas y Calle General Paz, Departamento: Rio Primero, Pedanía: Villa Monte, Localidad: Rio Primero, Barrio: Centro Norte, lindando al Noreste con Calle General Paz, al Este con Parcela 2- María Delia Ramona Cabrera de Aiminio, al Suroeste con Parcela 10- Diego Fernando Reviglio, Claudio Germán Reviglio, Gabriel Eduardo Reviglio- Parcela 11 Ramón Eusebio Luna y al Noroeste con Calle Av. Sargento Cabral, siendo el titular de cuenta N° 250801277876 cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE DIAZ SOLANO y al titular registral DIAZ SOLANO- FOLIO REAL: Matr.: 1071910(25) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 24/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164720 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105165/2018 BOUVIER ERNESTO OSCAR- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BOUVIER ERNESTO OSCAR D.N.I. N° 10.084.943- Sobre un inmueble según declaración jurada de 800 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5282, Departamento: Punilla, Pedanía: Dolores, Localidad: Charbonier, Barrio: Santa Isabel, lindando al Noroeste con Lote K y Lote J, al Noreste con Lote C, al Sureste con Lote A y Lote B y al Suroeste con Calle 8, siendo el titular de cuenta N° 230112013186 cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE GAIANO TOMAS ALEJANDRO y al titular registral TOMAS ALEJANDRO GAIANO- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 46319 A° 1968 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 24/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164723 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-003372/2004 MORENO BLANCA DEL CARMEN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MORENO BLANCA DEL CARMEN D.N.I. N° 10.172.315- Sobre un inmueble según declaración jurada de 301,40 metros 2, ubicado en Calle: Pasaje General Busto N° 30, C.P. 5109, Departamento: Colon, Pedanía: Calera Norte, Localidad: Unquillo, Barrio: Calera Norte, lindando al Norte con Lote I, al Sur con Lotes E, F, G, al Este con Lote B y al Oeste con Calle Pública, siendo el titular de cuenta N° 130415037971 cita al titular de cuenta mencionado AVERBUY ISAAC y al titular registral AVERBUY ISSAC- FOLIO REAL: 0771837 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 23/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164726 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-100396/2011 GONZALEZ MARIA ELIZABETH- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GONZALEZ MARIA ELIZABETH D.N.I. N° 22.221.205- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1029 metros 2, ubicado en Calle: Arco Iris N° S/N, C.P. 5149, entre Calle Villa San Roque Del Lago y Calle 9, Departamento: Punilla, Pedanía: San Roque, Localidad: San Roque, lindando al Norte con parte Lote N° 1, al Sur con Calle Pública, al Este con Lote 14 y al Oeste con Calle Pública, siendo el titular de cuenta N° 230408325728 cita al titular de cuenta mencionado OLSZANIECKI WLADIMIRO y al titular registral OLSZANIECKI WLADIMIRO- FOLIO REAL: 0948652 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 23/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados

desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164729 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103266/2016 PEREYRA DIAZ ORLANDO MARIANO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEREYRA DIAZ ORLANDO MARIANO D.N.I. N° 7.995.016- Sobre un inmueble según declaración jurada de 650 metros 2, ubicado en Calle: Sarmiento N° S/N, C.P. 5113, entre Calle Ruta 53 y Calle Rondeau, Departamento: Colón, Pedanía: San Vicente, Localidad: Salsipuedes, Barrio: El Pueblito, lindando al Norte con Calle Av. Sarmiento, al Sur con Lote N° 53, al Este con Lote N° 8 y al Oeste con Lotes N° 6- N° 54, siendo el titular de cuenta N° 130505345127 cita al titular de cuenta mencionado MEDINA MARIA INES/OT. y a los titulares registrales MEDINA Y ORMEZANO MARIA INES CRISTINA Y MEDINA Y ORMEZANO MARTA SUSANA BEATRIZ- Mat.: 13-0659461-0000 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 20/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164736 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-081473/2007 GUERRA ELVIRA AMANDA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GUERRA ELVIRA AMANDA D.N.I. N° 5.628.785- Sobre un inmueble según declaración jurada de 7 Has. 0343 metros 2, ubicado en Calle: Zona Rural N° S/N, C.P. 5127, Departamento: Rio Primero, Pedanía: Villamonte, Localidad: Rio Primero, Paraje: Las Chacras Norte, lindando al Norte con Parcela S/D- Constanza Pereyra, al Sur con Camino Público de por medio- Parcela S/D Abel José Tejeda, al Este con Camino Público de por medio- Parcela 212-1560 Horacio Hipólito y Adrian Enrique Metayer y al Oeste con Camino Público de por medio- Parcela S/D Rosa Reche, siendo el titular de cuenta N° (a) 251101248481 cita al titular registral TEJEDA JOSE ABEL- cuenta N° 251140919147 (cuenta origen: 25-11-0124848-1) cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE TEJEDA JOSE ABEL y al titular registral TEJEDA JOSE ABEL- Mat.: 938.700 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 20/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164737 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104865/2017 ALANIZ CEFERINO WALTER- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALANIZ CEFERINO WALTER D.N.I. N° 21.819.282- Sobre un inmueble según declaración jurada de 284,37 metros 2, ubicado en Calle: Tucumán N° S/N, C.P. 5284, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: Higueras, Localidad: Villa De Soto, Barrio: 9 De Julio, lindando al Norte con Parcelas 005- 008, al Sur con Calle Tucumán, al Este con Parcela 001 y al Oeste con Parcela 007, siendo el titular de cuenta N° 140318662092 cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ GERONIMO BRUNO y al titular registral GONZALEZ GERONIMO BRUNO- FOLIO: 33869/1967 del que surge planilla n° 125088 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 19/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164874 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104768/2017 CEBALLOS BLANCA ESTHER- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CEBALLOS BLANCA ESTHER D.N.I. N° 13.789.810- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1925 metros 2, ubicado en Calle: Pedro Zarate Fernández N° 969, C.P. 5284, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: Higueras, Localidad: Villa De Soto, Barrio: Las Flores, lindando al Norte con Parcela 001, al Sur con Parcela 003, al Este con Calle Pedro Zarate Fernández y al Oeste con Calle Alsina, siendo el titular de cuenta N° 104309021319 cita al titular de cuenta mencionado HEREDIA RAMON y al titular registral HEREDIA RAMON- FOLIO: 5637/1958 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 19/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJE-

CUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164876 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104283/2017 MARQUEZ EDUARDA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARQUEZ EDUARDA D.N.I. N° 4.241.694- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1500 metros 2, ubicado en Calle: Sáenz Peña N° 421, C.P. 5214, Departamento: Ischilin, Pedanía: Quilino, Localidad: Quilino, Barrio: San Martín, lindando al Norte con Calle Buenos Aires, al Sur con Parcela 6 y parte Parcela 2, al Este con antiguo Ferrocarril Central Arg.- Parcela 2 y al Oeste con Calle Roque Sáenz Peña, siendo el titular de cuenta N° 170200717972 cita al titular de cuenta mencionado CASTAÑO JOSE CEFERINO y al titular registral CASTAÑO JOSE CEFERINO- Mat.: 17-1023621-0000 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 19/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164879 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104924/2017 VIVAS JOSE JAVIER- VIVAS SHEILA ANGELINA- VIVAS FEDERICO MARIANO- VIVAS ELIANA CASANDRA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VIVAS JOSE JAVIER D.N.I. N° 37.523.647- VIVAS SHEILA ANGELINA D.N.I. N° 40.572.306- VIVAS FEDERICO MARIANO D.N.I. N° 35.551.570- VIVAS ELIANA CASANDRA D.N.I. N° 41.117.332- Sobre un inmueble según declaración jurada de 450 metros 2, ubicado en Calle: Senador López Sur N° 436, C.P.: 5200, entre Calle Lavalle Oeste y Calle Dorrego, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: José Hernández, lindando al Norte con Flia. Farias- Calle Perú- Lote N° 3, al Sur con Flia. Capdevilla- Lote N° 5, al Este con Lote N° 5- Calle Perú y al Oeste con Flia. Farias- Lotes N° 14- N° 15- N° 16, siendo el titular de cuenta N° 170510123959 cita al titular de cuenta mencionado SEBALLES JOSE Y OTRA y a los titulares registrales JOSE ANGEL SEBALLES é INES G. LEDESMA de SEBALLES- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 37055 A° 1952- planilla 26383 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164880 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102795/2013 ORTIZ DAVID ALEJANDRO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ORTIZ DAVID ALEJANDRO D.N.I. N° 28.246.624- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 343,14 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. -, Departamento: San Javier, Pedanía: Dolores, Localidad: Villa Dolores, Barrio: Tradición, lindando al Norte con Lote N° 1, al Sur con Polígono 1- 2- 3- 4 ocupado por Calle Pública, al Este con Lote N° 11 y al Oeste con Calle Pública, siendo el titular de cuenta N° 290140719356 cita al titular de cuenta mencionado ZABALA JUAN CARLOS y al titular registral MARIA LORENA FERREYRA- cuentas N° 29012342131- N° 290123421157 cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 18/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164881 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-097848/2010 GALLEGOS MARIA NELIDA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GALLEGOS MARIA NELIDA D.N.I. N° 31.169.376- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 113,93 metros 2, ubicado en Calle: Sarmiento N° S/N, C.P. 5133, entre Calle Jujuy y Calle Bv. Mitre, Departamento: Rio Primero, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Santa Rosa De Rio Primero, lindando al Norte con Parcela 22 propiedad de Municipalidad de Santa Rosa, al Sureste con Parcela 5 propiedad de Ramón Patricio Lezcano, al Noroeste con resto de Parcela 6 propiedad de Ramón Cirilo Pérez posesión de Héctor Ludueña y al Suroeste con Calle Sarmiento, siendo el titular de cuenta N° 250506929403 afectación parcial cita al titular de cuenta mencionado PEREZ RAMON CIRILO y al titular registral PEREZ RAMON CIRILO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 18/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En

caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164882 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-094418/2009 CORNEJO JUAN CARLOS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CORNEJO JUAN CARLOS D.N.I. N° 21.400.083- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1540 metros 2, ubicado en Calle: Moisés Quinteros N° 857, C.P. 5133, entre Calle Vélez Sarsfield y Calle Córdoba, Departamento: Rio Primero, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: V. Santa Rosa, lindando al Norte con Mza. 61- Lote N° 27 (S/D. Of.), al Sur con Calle Moisés Quinteros, al Este con Mza. 61- Lote N° 1 (S/D. Of.) y al Oeste con Mza. 61- Lotes N° 28- N° 106 (S/D. Of.), siendo el titular de cuenta N° 250505199894 cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE MOYANO CEFERINA LORETA y al titular registral MOYANO CEFERINA LORETA- Mat.: 629977 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 18/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164884 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-091957/2008 BAIGORRIA ROSA NORA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BAIGORRIA ROSA NORA D.N.I. N° 13.662.403- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 15 Has. 7226 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5127, Departamento: Rio Primero, Pedanía: El Tala, Localidad: Los Guindos, Lugar: Latiz, lindando al Noreste con Parcelas 1644-0882 y 1644-0883 ambas propiedad de Mario Ángel Brunelli, al Sureste con Parcela 1644-0583 propiedad de Mario Ángel Brunelli, al Noroeste con Parcela 1644-0778 propiedad de La Sucursal de Feliciano Ardiles y con Parcelas 1644-0881, 1644-0781 todas propiedad de Roxana Beatriz López camino público de por medio y al Suroeste con Parcela 212-5589 propiedad de María Rosa Paulín camino público de por medio , siendo el titular de cuenta N° 250601264745 cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE PONCE EUDORO JORGE y al titular registral PONCE EUDORO JORGE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 18/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164887 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-088759/2008 BROUWER DE KONING BERGOGLIO GERARDO MIGUEL FEDERICO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BROUWER DE KONING BERGOGLIO GERARDO MIGUEL FEDERICO D.N.I. N° 22.221.613- Sobre un inmueble según declaración jurada de 48 Has. 2946,81 metros 2, ubicado en Calle: Camino Vecinal N° S/N, C.P. -, Departamento: Rio Primero, Pedanía: Chalacea, Lugar: Zona Rural, lindando al Norte con Parcela 0114-1978- Fidel Suárez, al Sur con Parcela 0114-1978- Ricardo Osvaldo Stutz, al Este con Parcela 0114-1979- Juan Bautista Fernández y al Oeste con Camino Público, siendo el titular de cuenta N° 250101228220 cita al titular de cuenta mencionado FRATTESI JUAN CARLOS y al titular registral FRATTESI JUAN CARLOS- Mat.: 25-1440784-0000- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 18/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164888 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104576/2017 VILLALBA EDUARDA JUSTINA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VILLALBA EDUARDA JUSTINA D.N.I. N° 21.400.399- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1250 metros 2, ubicado en Calle: Escalada N° S/N, C.P. 5214, Departamento: Ischilin, Pedanía: Quilino, Localidad: Quilino, lindando al Norte con de Gundisalva Heredia (S/TIT.), al Sur con José Molina (S/ TIT.), al Este con Calle Pública y al Oeste con Miguel Vergara (S/TIT.), siendo el titular de cuenta N° 170210129203 cita al titular de cuenta mencionado FERREIRA RITO y al titular registral FERREIRA RITO- FOLIO REAL: 1072875(17) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente

de la Unidad Ejecutora Cba. 13/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164889 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104393/2017 BARCENA CARLOS ALBERTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BARCENA CARLOS ALBERTO D.N.I. N° 7.960.201- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1000,00 metros 2, ubicado en Calle: Juan Manuel De Rosas y Sobremonte N° S/N, C.P. 5200, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: La Feria, lindando al Norte con Flia. Peralta (Posesión)- Parcela 017, al Sur con Calle Juan Manuel De Rosas, al Este con Calle Sobremonte y al Oeste con Posesión De Aurora De Bulacio- Parte Parcela 008, siendo el titular de cuenta N° 170515056311 cita al titular de cuenta mencionado MUNICIPALIDAD DE DEAN FUNES y al titular registral MUNICIPALIDAD DE DEAN FUNES- FOLIO REAL: 1581646(17) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 13/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164890 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105228/2018 RAMIREZ YANINA BEATRIZ- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RAMIREZ YANINA BEATRIZ D.N.I. N° 37.165.672- Sobre un inmueble según declaración jurada de 466,1550 metros 2, ubicado en Calle: Pasaje Chaco N° S/N, C.P. 5200, entre Calle Fader y Calle Alberdi, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: La Pileta, lindando al Norte con Lote N° 2, al Sur con Lote N° 4, al Este con Calle Pasaje Chaco y al Oeste con María Elisa Páez de Ollin- parte de Parcela 031 y parte de Parcela 028, siendo el titular de cuenta N° 170510152002 cita al titular de cuenta mencionado SALINAS MARIO ANTONIO y al titular registral SALINAS MARIO ANTONIO- FOLIO REAL: Matr. 17-1339254 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 13/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164892 - s/c - 07/08/2018 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

RESOLUCIÓN N° 213. CÓRDOBA, 30 de julio de 2018. VISTO: El Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura con carácter TITULAR de los cargos de Director, Vicedirector y Regente de Nivel de Educación Superior y Vicedirector de Nivel Secundario de Escuelas Normales, Instituciones dependientes de esta Dirección General; y CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 056/18 emitida por esta Dirección General, convalidada por Resolución Nº 494/18 del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, se declaró la vacancia de veinte (20) cargos de Director de Enseñanza Superior, nueve (09) cargos de Vicedirector de Enseñanza Superior y ocho (08) cargos de Regente de Enseñanza Superior y cuatro (04) cargos de Vicedirector de Nivel Secundario de Escuelas Normales dependientes de la Dirección General de Educación Superior, mientras que por Resolución Nº 057/18 de la misma Dirección General se establecieron los requisitos para la valoración de títulos y antecedentes; Que por resolución Nº 150/18 de la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, se designó a los miembros titulares y suplentes del Jurado de Concursos y, posteriormente, por Resolución Nº 233/18 también de la mencionada Secretaría, se nombra el Jurado en representación de los concursantes; Que del informe elaborado por la Comisión Permanente de Concursos, dependiente de la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y de lo dictaminado por el Jurado del referido Concurso sobre los cargos vacantes establecidos por Resolución Nº 056/18 de esta Dirección General, ratificada por Resolución Nº 494/18 del Ministerio de Educación, han quedado vacantes diecisiete (17) cargos de Director de Nivel Superior, siete (07) cargos de Vicedirector de Nivel Superior, seis (06) cargos de Regente de Nivel Superior y cuatro (04) cargos de Vicedirector de Nivel Secundario de Escuelas Normales, todos con carácter titular y dependientes de esta Dirección General; Que, de acuerdo con lo establecido en el Art. 51º del Decreto Nº 930/15, Reglamentario de la Ley Nº 10237/14, se hace necesario declarar desiertos dichos cargos para proceder a iniciar una nueva convocatoria; Por ello, atento a los informes producidos por la Comisión Permanente de Concursos: EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR R E S U E L V E Art. 1º.- DECLARAR DESIERTOS diecisiete (17) cargos de Director de Nivel Superior, siete (07) cargos de Vicedirector de Nivel Superior, seis (06) cargos de Regente de Nivel Superior y cuatro (04) cargos de Vicedirector de Nivel Secundario de Escuelas Normales, dependientes de esta Dirección General y que como Anexo I, compuesto por dos (02) folios, y Anexo II, III y IV, compuesto por un (01) folio cada uno, forman parte del presente instrumento legal. Art.2º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese a las Inspecciones respectivas, a los centros educativos, a los interesados, a la Comisión Permanente de Concursos, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. FDO. MGTER. PROF. SANTIAGO LUCERO DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

anexo

4 días - Nº 164909 - s/c - 06/08/2018 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Serrano Claudia Alejandra D.N.I.: 14.659.825 que en virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-539854050-316 caratulado "INFORMA SOBRE DOCENTE QUE NO PERTENECE A INSTITUCION"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS UNO CON 50/100 ($ 129.601,50), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 22/07/2008 al 31/08/2016, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 30 de Julio del 2018.

5 días - Nº 164498 - s/c - 06/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-007676/2005 GARRIGA CLAUDIA MARCELA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GARRIGA CLAUDIA MARCELA D.N.I. N° 18.462.763- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1595,50 metros 2, ubicado en Calle: 36 N° S/N, C.P. -, Departamento: Punilla, Pedanía: Dolores, Localidad: Charbonier, Lugar: Santa Isabel, lindando al Norte con Calle 36, al Sur con Lote N° 2, al Este con Calle 1 y al Oeste con Lote N° 11, siendo el titular de cuenta N° 230112011949 cita al titular de cuenta mencionado ROLON RUIZ ISABEL BEATRIZ y al titular registral ROLON RUIZ ISABEL BEATRIZ- FOLIO REAL: Mat.: 735769- cuenta N° 230112011957 no se puede identificar el lote 4 de la Mza. 1 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 11/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164615 - s/c - 06/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-085791/2007 COLAZO JUAN ANTONIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por COLAZO JUAN ANTONIO D.N.I. N° 10.822.424- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario Foja 11 de 595 metros 2, ubicado en Calle: Sarmiento N° 1230, C.P. 5963, Departamento: Rio Segundo, Pedanía: Villa Del Rosario, Localidad: Villa Del Rosario, lindando al Norte con Calle Sarmiento, al Sur con parte de Parcela 006- Taborda De Gigena, al Este con Parcela 004- Asociación Civil Iglesia De Dios Visión Del Futuro y al Oeste con Parcela 002- David Gazzoni- González, siendo el titular de cuenta N° 270301405488 cita al titular de cuenta mencionado TAMAIN JOSE ANTONIO y a los titulares registrales BENET ALFREDO NELSON Y BAEZ RITA VICTORIA- Mat. 521860 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 11/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164617 - s/c - 06/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-079310/2007 SALINAS ELENA MARIANA– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SALINAS ELENA MARIANA D.N.I. N° 23.488.565 sobre un inmueble según declaración jurada de 500 metros 2, ubicado en Calle: Kingsley N° 1744, C.P. 5001, Departamento: Capital, Pedanía: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: San Roque, lindando al Norte con Lote N° 12- Parcela N° 5, al Sur con Calle Albarracín, al Este con Calle Kingsley y al Oeste con Lote N° 14- Parcela N° 7, siendo el titular de cuenta N° 110115887921 cita al titular de cuenta mencionado DE LA TORRE DE MONTRASI y a los titulares registrales AURORA DE LA TORRE DE MONTRASI, AURELIA JOSEFA MONTRASI DE VILLARREAL, ELDA O EIDA MARÍA MONTRASI DE GUTIERREZ E ITALO DOMINGO MONTRASI- FOLIO CRONOLÓGICO: 20802/51 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 26/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164609 - s/c - 06/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-089746/2008 FERNANDEZ MANUEL-NIETO JORGE ALBERTO CESIONARIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FERNANDEZ MANUEL D.N.I. N° 12.810.818- NIETO JORGE ALBERTO D.N.I. N° 7.999.326- Sobre un inmueble según declara-

ción jurada de 468 metros 2, ubicado en Calle: Aguaribay N° S/N, C.P. 5149, Departamento: Colon, Localidad: Saldan, Barrio: San Francisco, lindando al Norte con Lote N° 24, al Sur con Lote N° 22, al Este con Lote N° 10 y al Oeste con Calle Aguaribay, siendo el titular de cuenta N° 110110618085 cita al titular de cuenta mencionado CIA DE TIERRAS SALDAN S.R.L. y al titular registral COMPAÑÍA DE TIERRAS SALDAN S.R.L.- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 19684 A° 1947 planilla 12807 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 24/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164622 - s/c - 06/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-082072/2007 BARBOSA RAMONA ESTER- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BARBOSA RAMONA ESTER D.N.I. N° 13.840.109- Sobre un inmueble según declaración jurada de 266 metros 2, ubicado en Calle: Pasaje La Pampa N° 1275, C.P. 5963, Departamento: Rio Segundo, Pedanía: Villa Del Rosario, Localidad: Villa Del Rosario, lindando al Norte con Fondo de Lote 24, al Sur con Pasaje La Pampa, al Este con Lotes N° 3- N° 4- N° 5- Parcelas 11- 12- 13 y al Oeste con Lote N° 7- Parcela 15, siendo el titular de cuenta N° 270331647583 cita al titular de cuenta mencionado BARADAD TOMAS JOSE y al titular registral BARADAD TOMAS JOSE- Matr. 27-0635599-0000 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 11/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164620 - s/c - 06/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-089344/2008 CARRIZO LORENA DEL VALLE - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CARRIZO LORENA DEL VALLE DNI N° 25610638 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 240 MTS2, ubicado en calle PROVINCIAS UNIDAS N° 1281, Departamento CAPITAL, Localidad CORDOBA, Barrio VILLA EL LIBERTADOR que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle PROVINCIAS UNIDAS, en su costado Sur con parte de Lote 64, en su costado Este con Lote 21y al Oeste con Lote 23, siendo titular de la cuenta N° 110100266717 cita al titular de cuenta mencionado RIVAROLA MATILDE y al titular registral RIVAROLA MATILDE y/ o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26/04/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164645 - s/c - 06/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-093938/2009 LASCANO MARIA MERCEDES- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LASCANO MARIA MERCEDES D.N.I. N° 16.833.012- Sobre un inmueble según declaración jurada de 886 metros 2, ubicado en Calle: José Ingenieros N° 334, C.P. 5109, entre Calle Ivana Ibarborou y Calle Gabriela Mistral, Departamento: Colon, Pedanía: Rio Ceballos, Localidad: Unquillo, Barrio: San Miguel, lindando al Norte con Lotes N° 22- N° 23, al Sur con Calle José Ingenieros, al Este con Lote N° 31 y al Oeste con Lote N° 29, siendo el titular de cuenta N° 130406050981 cita al titular de cuenta mencionado MOLINA BORTOLETTO OLGA y al titular registral OLGA MOLINA BORTOLETTO- FOLIO CRONOLÓGICO: 5282/1951 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 24/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164625 - s/c - 06/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104378/2017 HOFFMANN SILVIA GRACIELA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por HOFFMANN SILVIA

GRACIELA D.N.I. N° 13.504.389- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 3277,50 metros 2, ubicado en Calle: Ruta Provincial 17- Km. 5 N° S/N, C.P. 5282, Departamento: Punilla, Pedanía: Dolores, Localidad: Charbonier, Barrio: Quebrada De Luna, lindando al Noroeste con Ruta Provincial N° 17, al Sudoeste con c/ resto de Parcela 1611- 4407- Abraham Olmos- Silenio Olmos y Ruta Provincial N° 17, al Noreste con c/ resto de Parcela 1611- 4407- Abraham Olmos- Silenio Olmos y al Sudeste con c/ resto de Parcela 1611- 4407- Abraham Olmos- Silenio Olmos, siendo el titular de cuenta N° 230117117182351 cita al titular de cuenta mencionado OLMOS ABRAHAM Y SILENIO y al titular registral ABRAHAM Y SILENIO OLMOS- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 27 A° 1906 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 11/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164618 - s/c - 06/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-007177/2005 ALVAREZ OLGA YOLANDA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALVAREZ OLGA YOLANDA DNI N° 14829288 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 950 MTS2, ubicado en calle RIO BAMBA S/N, Departamento ISCHILIN, Localidad QUILINO, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte PARC. SIN DESIGNACION, en su costado Sur con CALLE RIO BAMBA, en su costado Este con PARC. 9 y al Oeste con PARC. 1 Y 2, siendo titular de la cuenta N° 170218102282 cita al titular de cuenta mencionado CRUZ DE ALBAREZ TRINIDAD y/ o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 25/04/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164600 - s/c - 06/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-026433/2006 CARRIZO LORENA DEL VALLE - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CARRIZO LORENA DEL VALLE DNI N° 25610638 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 240 MTS2, ubicado en calle PROVINCIAS UNIDAS N° 1281, Departamento CAPITAL, Localidad CORDOBA, Barrio VILLA EL LIBERTADOR que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle PROVINCIAS UNIDAS, en su costado Sur con parte de Lote 64, en su costado Este con Lote 21y al Oeste con Lote 23, siendo titular de la cuenta N° 110100266717 cita al titular de cuenta mencionado RIVAROLA MATILDE y al titular registral RIVAROLA MATILDE y/ o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26/04/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164603 - s/c - 06/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-100664/2011 AGÜERO JESSICA ANDREA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AGÜERO JESSICA ANDREA D.N.I. N° 33.388.627- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1453 metros 2, ubicado en Calle: Arco Iris N° S/N, C.P. 5149, entre Calle Virus y Calle Memphis La Blusera, Departamento: Punilla, Pedanía: San Roque, Localidad: San Roque, lindando al Norte con Calle Arco Iris, al Sur con Lote 16- Mza. 9, al Este con Lote 6- Mza. 9 y al Oeste con Lote 4- Mza. 9, siendo el titular de cuenta N° 230406375175 cita al titular de cuenta mencionado MACHADO MARIA ENRIQUETA y a los titulares registrales NAVARRO PATRICIO ALFREDO- MACHADO DE NAVARRO MARIA ENRIQUETA- FOLIO REAL: 0958216 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 23/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164628 - s/c - 06/08/2018 - BOE

En el marco de las actuaciones administrativas identificadas como Nota Nro. MS01-223777025-517 - Resolución Ministerial N° 212/2018 publicada en 1° Sección del Boletín Oficial el día 30/07/2018 - EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: 1°.- RECHÁZASE el Recurso Jerárquico en Subsidio interpuesto por el señor MARTÍN NATALIO CHANETON, DNI N° 11.987.407 cargo 71-601-35 con prestación de funciones en el Hogar de Ancianos "Elpidio González" de Despeñaderos, dependiente de esta Cartera de Salud,

en contra de la Disposición N°07/2017 de la Dirección del citado Establecimiento, por resultar sustancialmente improcedente conforme a las razones vertidas en los Considerando del presente Instrumento Legal.2º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese y archívese. FIRMADO: DR FRANCISCO JOSE FORTUNA – MINISTRO DE SALUD RESOLUCIÓN N° 212/2018 - QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 164487 - s/c - 06/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-095100/2009 RIVADERO MONICA GRACIELA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RIVADERO MONICA GRACIELA D.N.I. N° 21.695.520- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1534,34 metros 2, ubicado en Calle: Almirante Brown N° 582, C.P. -, entre Calle Falucho y Calle Lima, Departamento: Colon, Pedanía: Rio Ceballos, Localidad: Unquillo, Barrio: Providencia, LOTE "A"- lindando al Norte con Lote "B", al Sur con Leonardo Beinhofer- parte de Parcela 075, al Este con parte de Lote "B" y al Oeste con Calle Almirante Brown, LOTE "B"- lindando al Norte con Parcela 015 de Armando Giraudo, al Sur Parte Lote "A" y parte Leonardo Beinhofer, al Este con Miguel Monserrat, al Oeste con Calle Almirante Brown, siendo el titular de cuenta N° 130415037601 (A) cita al titular de cuenta mencionado ROMERO MARINA OLGA y al titular registral ROMERO MARINA OLGA- Afectación Dominial:: Mat.: 13-0400902-0000- cuenta N° 130415037610 (B) cita al titular de cuenta mencionado GONDRE BEASCOECHEA EMMA y al titular registral GONDRE BEASCOECHEA EMMA- FOLIO CRONOLOGICO: 19739/1946 donde surge planilla: 68305 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 25/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164630 - s/c - 06/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101202/2011 AVILA MARIA INES- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AVILA MARIA INES D.N.I. N° 17.292.958- Sobre un inmueble según declaración jurada de 543,21 metros 2, ubicado en Calle: Avenida Juan Domingo Perón N° S/N, C.P. 5107, Departamento: Colón, Pedanía: San Vicente, Localidad: El Manzano, lindando al Norte con Lotes N° 34- N° 36, al Sur con Avenida Juan Domingo Perón, al Este con Lote N° 27 y al Oeste con Lote N° 29, siendo el titular de cuenta N° 130509718556 cita al titular de cuenta mencionado PICCININI CARLOS y al titular registral PICCININI CARLOS- FOLIO REAL: 922300(13) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/04/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164633 - s/c - 06/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102804/2013 MASJOAN CONSTANZA MAGDALENA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MASJOAN CONSTANZA MAGDALENA D.N.I. N° 24.472.032- Sobre un inmueble según declaración jurada de 962,14 metros 2, ubicado en Calle: Las Ensenadas N° S/N, C.P. 5109, Departamento: Colón, Pedanía: Rio Ceballos, Localidad: Unquillo, Barrio: Cabana, lindando al Noreste con Lote N° 12, al Suroeste con Calle Las Ensenadas, al Sureste con Calle Los Quebrachitos y al Noroeste con Lote N° 14, siendo el titular de cuenta N° 130410474833 cita al titular de cuenta mencionado SERVITOUR S.R.L. y al titular registral SERVITOUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- FOLIO CRONOLÓGICO: 16541/1976 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 05/06/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164634 - s/c - 06/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-084837/2007 GUTIERRES MARIA EUGENIA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GUTIERRES MARIA EUGENIA DNI N° 27077638 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 721 MTS2, ubicado en calle ARTURO ILIA S/N, Departamento CAPITAL, Localidad CORDOBA, Barrio PORTON DE PIEDRA que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte Lote 9, en su costado Sur con Lote 7, en su costado Este con Lote 21y al Oeste con calle ARTURO ILIA, siendo titular de la cuenta N° 110106494029 cita al titular de cuenta mencionado CARRADINI DE PLATEIRO A y al titular registral ADELAIDA AUGUSTA FRANCISCA CORRADINI DE PATEIRO y/ o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer

párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26/04/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164601 - s/c - 06/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-097215/2010 GODOY CLAUDIA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GODOY CLAUDIA DNI N° 24356484 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 300 MTS2, ubicado en calle CLETO AGUIRRE N° 5483, Departamento CAPITAL, Localidad CORDOBA, Barrio PARQ. LAS VEGAS III que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle CLETO AGUIRRE, en su costado Sur con Lote 7, en su costado Este con Lote 3y al Oeste con Lote 1, siendo titular de la cuenta N° 110116086808 cita al titular de cuenta mencionado CATTANEO JORGE FEDERICO y a los titulares registrales CATTANEO JORGE FEDERICO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26/04/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164605 - s/c - 06/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102604/2013 QUIROGA OSCAR ANDRES- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por QUIROGA OSCAR ANDRES D.N.I. N° 29.093.563- Sobre un inmueble según declaración jurada de 360 metros 2, ubicado en Calle: Rio Cuarto N° S/N, C.P. 5850, entre Calle Rio Dulce y Calle Rio Gallegos, Departamento: Tercero Arriba, Pedanía: El Salto, Localidad: Rio Tercero, Barrio: Sarmiento, lindando al Norte con Edgardo Andrés Ceballos- Lote N° 10 Parcela 10, al Sur con M. A. Quiroga de Quiroga Lote N° 12 Parcela 12, al Este con María Raquel Delgado- Lote N° 24 Parcela 24 y al Oeste con Calle Rio Cuarto, siendo el titular de cuenta N° 330106621071 cita al titular de cuenta mencionado MAJAR JOSEFA y al titular registral MAJAR DE PETERNEK JOSEFA- Folio Real: 1319647 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 25/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164627 - s/c - 06/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-089003/2008 JAIME JOSE MANUEL- GOMEZ GABRIELA FABIANA– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por JAIME JOSE MANUEL D.N.I. N° 14.786.455- GOMEZ GABRIELA FABIANA D.N.I. N° 21.754.928 sobre un inmueble según declaración jurada de 830 metros 2, ubicado en Calle: Oscar Cabalen N° 7152 C.P. 5147, Mza. 143 Lote N° 6, Lugar: Arguello Norte, Departamento: Capital, lindando al Norte con Lote N° 1- Lote N° 2- Lote N° 3- Lote N° 4- Lote N° 5, al Sur con Lote N° 7, al Este con César H. Malmati y al Oeste con Calle Oscar Cabalen, siendo el titular de cuenta N° 110115839683 cita al titular de cuenta mencionado FEIGHELSTEIN MARCELO G. y al titular registral FEIGHELSTEIN MARCELO GABRIEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 26/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 164608 - s/c - 06/08/2018 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba
- Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: LILIANA LOPEZ